

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

CROQUIS

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

NO SI

1 2 3 4 5 6

CLAVE CATASTRAL 1342901

CLAVE DE IDENTIFICACION DEL LOTE

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION: Barrio Ciudad del Mar

lote club

Mz 166

DATOS GENERALES

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

ZONA HOMOGENEA

ZONA SEGUN VALOR

10 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRESOBRANTE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

METROS

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO
MADERA
CAJA
OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

SERVICIOS DEL LOTE

14 ACEREA

1 NO TIENE
2 FICHERO DE PAVO O PAVO DE NO DE ADOQUIN O BALUSTOSA
3

15 AGUA POTABLE

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE RED AEREA
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO

1 NO EXISTE
2 INCANDESCENTE
3

20 AGUA POTABLE

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

21 DESAGUES

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

23 AREA

24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 NUMERO DE ESQUINAS

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

27 AREA GENERAL

28

29

30

31

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

28 CON EDIFICACION

29 USUO DEL AREA SIN EDIFICACION

30 SIN USUO

31 CONSTRUCCION

32 OTRO USUO

33 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

34 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

OBSERVACIONES:
cancha y 13405
Sello P

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTIA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	24/05/2015	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	1242201	
NOMBRES y/o RAZON:	Comunación Solar - 100 m ²	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELUAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	CERTIFICADO	
<hr/> FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
<hr/> <hr/>		
<hr/> FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
<hr/>		
<hr/> FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
<hr/>		
<hr/> FIRMA DEL DIRECTOR		



43325

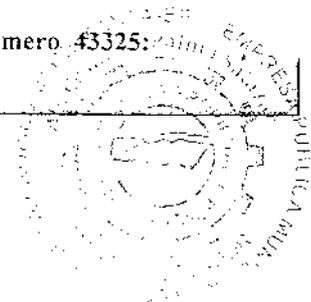


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 43325.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 26 de noviembre de 2013*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION CIUDAD DEL MAR, se encuentra el LOTE CLUB de la parroquia Manta del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 4,40m, mas 65,28m y lindera con vía 11 mas 28,75m mas 2,36m mas 12,29m mas 2,38m mas 28,76m y lote comercio, mas 65,28m mas 4,40 y vía 12. ATRÁS: 9,04, mas 27,19m mas 39,92m mas 58,95m mas 15,89m y playa del Mar COSTADO DERECHO: 15,87m mas 11,50m y Mirador COSTADO IZQUIERDO: 17,69m mas 8,65m mas 7,18m y Mirador AREA TOTAL: 7.702,28m2 SOLVENCIA: EL LOTE CLUB se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

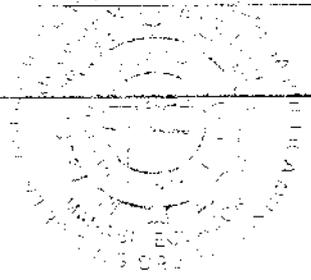
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Fideicomiso	Fideicomiso	37 28/09/2006	1.149
Fideicomiso	Fideicomiso	24 03/05/2007	1.490
Fideicomiso	Fideicomiso	54 25/09/2007	2.690
Planos	Planos	2 16/01/2009	9
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	2 04/02/2009	26
Planos	Planos	15 18/04/2012	168
Compra Venta	Transferencia de Dominio	3.940 27/12/2013	78.839

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE FIDEICOMISO

4 Fideicomiso
 Inscrito el : jueves, 28 de septiembre de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.149 - Folio Final: 1.149
 Número de Inscripción: 37 Número de Repertorio: 4.726
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
 Nombre del Cantón: Guayas
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de julio de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:



Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso



Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula d. R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	80-0000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-0000000006713	Compañía Metros Cuadrados Estrategas In		Manta
Constituyente	80-0000000005825	Cevallos Mera Walberto Ricardo	Casado	Manta
Constituyente	80-0000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Constituyente	80-0000000004180	Reyes Montalvo Irma Maria	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-0000000004179	Reyes Montalvo Jorge Dionicio	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-0000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	(Ninguno)	Manta
Constituyente	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta
Constituyente	13-06329242	Torres Reyes Nieves Lorena	Casado	Manta
Fideicomiso	80-0000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta
Fideicomiso	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1255	09-may-2001	10979	11002
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720

2 / 4 Fideicomiso

Inscrito el : jueves, 03 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.490 - Folio Final: 1.552

Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 2.049

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayas

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

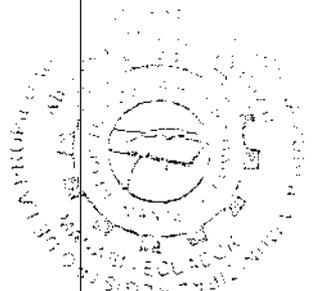
Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5 , 8 6 h e c t a r e a s)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula d. R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	80-0000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-0000000006713	Compañía Metros Cuadrados Estrategas In		Manta
Constituyente	80-0000000001169	Reyes Mero Juan Jose	Casado(*)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Fiduciario	80-0000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720





3 / 4 Fideicomiso

Inscrito el : martes, 25 de septiembre de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.690 - Folio Final: 2.714
Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 4.582
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2.006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta- San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

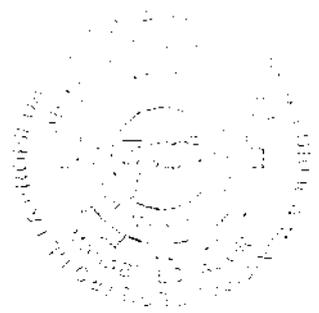
Cafidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fiduciario	80-0000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta
Propietario	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

4 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009
Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p-02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p-02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p- 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p-06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 0 2 - 3 C 2 P - 1 1 d e 8 7 2 , 7 8 m 2



Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuación.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2	LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2
LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2	LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2
LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2	LOTE 13-08 con un area de 637,72m2
LOTE 13-12 con un area de 697,89m2	LOTE 13-14 con un area de 697,89m2
LOTE 13-20 con un area de 688,77m2	LOTE 04-01 con un area de 571,95m2
LOTE 04-03 con un area de 570,00m2	LOTE 04-04 con un area de 600,00m2
LOTE 04-06 con un area de 600,00m2	LOTE 04-07 con un area de 570,00m2
LOTE 04-08 con un area de 659,45m2	LOTE 04-09 con un area de 570,00m2
LOTE 04-10 con un area de 570,00m2	LOTE 04-12 con un area de 570,00m2
LOTE 04-13 con un area de 634,85m2	LOTE 04-30 con un area de 460,95m2
LOTE 04-31 con un area de 450,42m2	LOTE 04-32 con un area de 452,57m2
LOTE 15-01 con un area de 359,58m2	LOTE 15-03 con un area de 380,87m2
LOTE 15-04 con un area de 380,87m2	



Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V- UM Ex 4 P 01-----	963,95m2	V-UM Ex 4 p 06-----	6.340,90m2
Lote Club-----	7.702,28m2	Lote 13-16-----	697,89m2
Lote 13-18-----	698,40m2	Lote 13-21-----	688,77m2
Lote 13-22-----			688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Parte:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: ZUIS

Ficha Registral: 43325

Estado Civil	Domicilio
Página: 4 de 6	
5 172 2015	



Propietario 80-000000019695 Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie
Urbanización 80-000000019696 Urbanización Ciudad Del Mar

Manta
Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / 4 Reforma de Fideicomiso Mercantil

Inscrito el : miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Mera

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

6 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 18 de abril de 2012

Tomo: 2 Folio Inicial: 168 - Folio Final: 324

Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 2.157

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de enero de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos y Aprobación de Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar El Fideicomiso Piedra Larga, representado por Ficucia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles., sobre varios lotes de

t e r r e n o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------



Propietario

80-000000006724 Fideicomiso Piedra Larga

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

1 Transferencia de Dominio

Inscrito el: viernes, 27 de diciembre de 2013

Tomo: 190 Folio Inicial: 78.819 Folio Final: 78.877

Número de Inscripción: 3.940 Número de Repertorio: 9.072

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de diciembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

T R A N S F E R E N C I A A T Í T U L O F I D U C I A R I O .

La Señora. Maria Soledad Balda Cabezas, en su calidad de Presidente de la CORPORACION SOCIAL CIUDAD DEL MAR, como consta del nombramiento que se adjunta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04050014	Corporacion Social Ciudad Del Mar		Manta
Vendedor	80-000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	15	18-abr-2012	168	324

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	4		
Planos	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:22:11 del miércoles, 05 de agosto de 2015

A petición de: *Dr. César Manuel Palma Salazar*

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

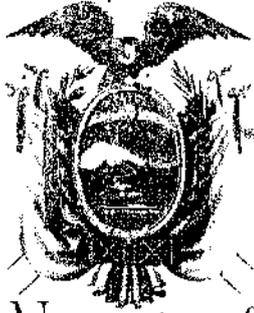
TITULO DE CREDITO COPIA

No. 177921

8/6/2015 3.51

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-34-22-01-000	7702.28	\$ 1.925.570,00	LOTE CLUB CIUDAD EL MAR	2013	97412	177921
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CORPORACION SOCIAL CIUDAD DEL MAR		1391794193001	Costa Judicial			
6/13/2013 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 1.347,90	(\$ 28,96)	\$ 1.320,94
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 197,83		\$ 197,83
			MEJORAS 2012	\$ 181,37		\$ 181,37
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 200,83		\$ 200,83
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 866,51		\$ 866,51
			TOTAL A PAGAR			\$ 2.767,48
			VALOR PAGADO			\$ 2.767,48
			SALDO			\$ 0,00

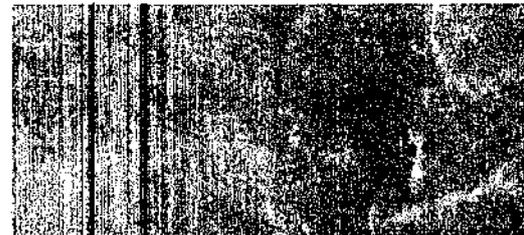
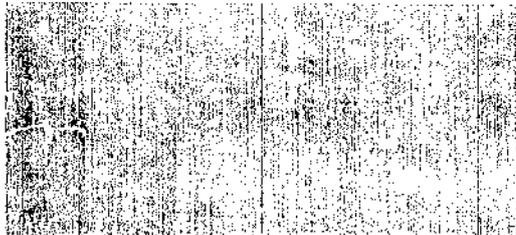
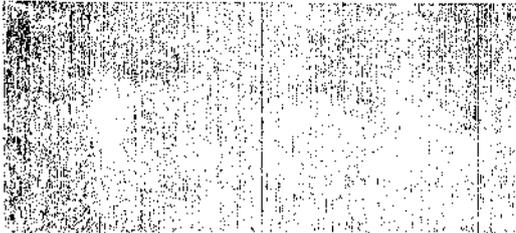
MUNICIPALIDAD DE MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta

Nº 2013-13-08-03-P3.462



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CONTRATO

DE CESION DE DERECHOS FIDUCIARIOS :

OTORGANTES: ENTRE LAS COMPAÑIAS HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R, UMATA
S.A. INMOBILIARIA, NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA. GIAN SANDRO PEROTTI
COELLO Y JOSE DIAZ GARCIA

A FAVOR DE LA CORPORACION SOCIAL CIUDAD DEL MAR

CUANTÍA (S) INDETERMINADA

MANTA, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

1
COPIA

2013-13-08-03-P3.462.-

**CONTRATO DE CESION DE DERECHOS FIDUCIARIOS:
OTORGADA ENTRE LAS COMPAÑIAS HACIENDA SAN
RAFAEL S.A. H.S.R., UMATAC S.A. INMOBILIARIA
FUTURA S.A. INMOFUTURA, NEGOCIOS INMOBILIARIOS
NEGOCORP CIA. LTDA. GIAN SANDRO PEROTTI COELLO
Y JOSE DIAZ GARCIA A FAVOR DE LA CORPORACION
SOCIAL CIUDAD DEL MAR.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticinco de Noviembre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte: El señor **JOSE ANTONIO AROSEMENA ROMERO**, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.** como consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, parte a la que en lo posterior se la podrá denominar como **CEDENTE(S)**; por otra el señor **CESAR JAVIER MESA MALDONADO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **UMATAC S.A.** como consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, parte a la que en lo posterior se la podrá denominar como **CEDENTE(S)**; por otra el señor **EDGAR ALBERTO SANTOS CEVALLOS** en su calidad de Gerente General de la compañía **INMOBILIARIA FUTURA S.A. INMOFUTURA**, como consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, parte a la que en lo posterior se la podrá

**NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION**



denominar como CEDENTE(S); por otra la señora ALEXANDRA AMPARITO GALLO MARTINEZ en su calidad de Gerente General de la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., como consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, parte a la que en lo posterior se la podrá denominar como CEDENTE(S); por otra los señores GIAN SANDRO PEROTTI COELLO y su cónyuge ANABELLA CORREA PLAZA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos, parte a la que en lo posterior se la podrá denominar como CEDENTE, por otra el señor JOSE DIAZ GARCIA, de estado civil casado, por sus propios derechos, CON CAPITULACIONES MATRIMONIALES, parte a la que en lo posterior se la podrá denominar como CEDENTE, y por último la señora MARIA SOLEDAD BALDA CABEZAS, en su calidad de Presidenta de la CORPORACION SOCIAL CIUDAD DEL MAR. Como consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, parte a la que en lo posterior se la podrá denominar como CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana con excepción del señor Cesar Mesa Maldonado que es ciudadano colombiano con legal residencia en nuestro País, domiciliados en esta ciudad de Manta con excepción de los señores José Arosemena Romero y Cesar Mesa Maldonado que están domiciliados en Guayaquil en tránsito por este Puerto, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **CESION DE DERECHOS FIDUCIARIOS**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Derechos

NOTARIA TERCERA MANTA
 ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
 ESFUERZO Y DEDICACION

Fiduciarios, estipulada en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a celebrar la presente escritura las siguientes partes: UNO.UNO.- El señor JOSE ANTONIO AROSEMENA ROMERO, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R. como consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, parte a la que en lo posterior se la podrá denominar como CEDENTE(S) El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; UNO.DOS.-por otra el señor CESAR JAVIER MESA MALDONADO, en su calidad de Gerente General de la compañía UMATAC S.A. como consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, parte a la que en lo posterior se la podrá denominar como CEDENTE(S) El compareciente es de nacionalidad Colombiana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil; UNO TRES.-por otra el señor EDGAR ALBERTO SANTOS CEVALLOS en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA FUTURA S.A. INMOFUTURA, como consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, parte a la que en lo posterior se la podrá denominar como CEDENTE(S) El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta; UNO CUATRO.-por otra la señora ALEXANDRA AMPARITO GALLO MARTINEZ en su calidad de Gerente General de la compañía NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA., como consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, parte a la que en lo posterior se la podrá denominar como CEDENTE(S) La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Manta; UNO CINCO.- por otra los señores GIAN SANDRO PEROTTI COELLO y su cónyuge ANABELLA CORREA PLAZA, por sus propios derechos y por los que

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

representan de la sociedad conyugal formada entre ellos, parte a la que en lo posterior se la podrá denominar como CEDENTES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Manta, **UNO. SEIS.-** por otra el señor JOSE DIAZ GARCIA, por sus propios derechos, parte a la que en lo posterior se la podrá denominar como CEDENTE. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con Capitulaciones Matrimoniales, domiciliado en la ciudad de Manta, **UNO. SIETE.-** y por último la señora MARIA SOLEDAD BALDA CABEZAS, en su calidad de Presidenta de la CORPORACION SOCIAL CIUDAD DEL MAR. Como consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, parte a la que en lo posterior se la podrá denominar como CESIONARIA, La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, el 20 de julio de 2006, se constituyó el fideicomiso mercantil denominado Fideicomiso Piedra Larga. B) El FIDEICOMISO fue reformado mediante escritura pública otorgada el 30 de junio de 2009 ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar. C) El FIDEICOMISO fue nuevamente reformado mediante escritura pública otorgada el 16 de junio de 2010 ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González. D) El FIDEICOMISO fue reformado por última vez, mediante escritura pública otorgada el 16 de julio de 2010 ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González. E) Los CEDENTES son actuales titulares de los derechos fiduciarios del FIDEICOMISO, los mismos que le otorga la facultad de solicitar la transferencia a título fiduciario.

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

Tras

del lote club y lote comercio (en adelante los INMUEBLES) de la Urbanización Ciudad del Mar, en los términos y condiciones establecidos en el contrato de FIDEICOMISO. F) Es voluntad de los CEDENTES, por ser conveniente a sus intereses, ceder los derechos fiduciarios que poseen en calidad de beneficiarios del FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, a favor del CESIONARIO, para lo cual, se suscribe el presente instrumento. **TERCERA: CESION DE DERECHOS FIDUCIARIOS.**- En base a los antecedentes expuestos, los CEDENTES ceden y transfieren a favor del CESIONARIO, los derechos fiduciarios, que poseen en su calidad de beneficiarios del FIDEICOMISO que le otorgan la facultad de solicitar a su favor la transferencia a título fiduciario de los INMUEBLES. Los derechos fiduciarios que se ceden a través del presente instrumento, convierten al CESIONARIO en beneficiario del FIDEICOMISO, en tal virtud, los CEDENTES declaran no tener derecho alguno sobre el mismo. El CESIONARIO acepta la cesión realizada a su favor y declaran recibir a su total satisfacción los derechos fiduciarios materia del presente instrumento. Al efecto declaran expresamente que conocen el estado, condición y demás características de dichos derechos fiduciarios materia de esta cesión, en virtud de que a la fecha de suscripción del presente contrato, han verificado personalmente dichas características hallándose plenamente conforme con las mismas, por lo que renuncian desde ya a presentar cualquier reclamo o acción judicial o extrajudicial o arbitral por tal motivo, y declaran expresamente conocer y aceptar: (i) el contrato constitutivo del FIDEICOMISO y sus documentos anexos; (ii) las reformas al FIDEICOMISO (iii) todas las instrucciones fiduciarias contempladas en el FIDEICOMISO; (iv) los activos, pasivos y patrimonio del FIDEICOMISO; (v) los derechos y obligaciones que corresponden a los titulares de los derechos fiduciarios sobre el FIDEICOMISO; y, (vi) los términos y condiciones en los cuales los titulares de



NOTARIA TERCERA MANTA
 ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
 ESFUERZO Y DEDICACION

Y *el*
[Signature]

los derechos fiduciarios podrán ejercer sus derechos. **CUARTA: REGISTRO DE LA CESION.-** La compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles, en su calidad de Fiduciaria del FIDEICOMISO deberá ser notificada de la presente cesión de derechos fiduciarios que por este instrumento se ceden, para que proceda a registrar a los CESIONARIOS como beneficiarios del FIDEICOMISO, en los porcentajes, términos y condiciones contemplados en la cláusula tercera del presente instrumento. **QUINTA: DECLARACIONES.-** **5.1 LOS CEDENTES expresa y voluntariamente declaran:** a) Que conoce todos los términos y condiciones de este instrumento, y se ratifica en los mismos. b) Que conoce y acepta que la presente cesión de derechos se la realiza por exclusiva voluntad de los CEDENTES y CESIONARIO, eximiendo a la Fiduciaria de cualquier responsabilidad en tal sentido. c) Que se obliga expresamente a responder por el saneamiento por evicción o vicios redhibitorios de los derechos cedidos, eximiendo a la Fiduciaria o al FIDEICOMISO de cualquier responsabilidad en tal sentido. **5.2 El CESIONARIO expresa y voluntariamente declara:** a) Que conocen y se hallan plenamente informados acerca del estado de los derechos fiduciarios materia de la presente cesión. b) Que han recibido a satisfacción toda la información relativa al FIDEICOMISO. c) Que conocen y aceptan que la única facultad que los derechos fiduciarios materia de esta transferencia otorga, es la de solicitar a la FIDUCIARIA que se realice a su favor la transferencia a título fiduciario del remanente del FIDEICOMISO, según lo contemplado en el numeral 7.9 de la cláusula séptima del contrato de FIDEICOMISO. d) Que conocen todos los términos y condiciones de este instrumento, del FIDEICOMISO y de sus reformas, y se ratifican en los mismos. e) Que conocen y aceptan que la presente cesión de derechos se la realiza por su exclusiva voluntad, eximiendo a la Fiduciaria de cualquier

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

Cuadro

responsabilidad en tal sentido. f) Que conocen todos los términos y condiciones del FIDEICOMISO, especialmente los derechos y obligaciones que les corresponden en virtud de la presente cesión de derechos. g) Que conocen que la gestión de la FIDUCIARIA es de medio y que por lo tanto ésta no puede otorgar garantía alguna por los resultados esperados del mismo. h) Que conocen y aceptan que cualquier reclamo o acción que desee interponer en virtud del presente contrato, debe dirigirla directamente a la CEDENTE. En tal sentido los CESIONARIOS renuncian a presentar cualquier reclamo, acción judicial extrajudicial o arbitral en contra de la Fiduciaria o del FIDEICOMISO por este motivo. i) Que conocen y aceptan que les corresponderá asumir todos los gastos y tributos originados por cualquier transferencia a título fiduciario que el FIDEICOMISO llegare a realizar a su favor.

DECLARACIÓN ESPECIAL.- Las partes comparecientes dejan expresa constancia que en virtud de la celebración del presente contrato, el CESIONARIO adquiere adicionalmente todas y cada una de las obligaciones de los CEDENTES estipuladas expresamente en el FIDEICOMISO. Al efecto el CESIONARIO declara expresamente conocer dichas obligaciones y se compromete a cumplirlas de forma total y oportuna.

SEXTA: GASTOS Y TRIBUTOS.- Todos los gastos y tributos que demanden la celebración y perfeccionamiento de este instrumento, así como los que se generen por la transferencia a título fiduciario, le corresponde al CESIONARIO en virtud de la cesión de derechos fiduciarios que se realiza a su favor.

SEPTIMA: ANOTACIÓN MARGINAL.- Cualquiera de las partes comparecientes, quedan expresamente autorizadas para que en forma individual procedan a anotar al margen de la escritura de constitución del FIDEICOMISO PIEDRA LARGA la presente escritura de cesión de derechos fiduciarios, de ser esta necesaria.

OCTAVA: SOLUCION DE CONFLICTOS.- Las controversias o diferencias derivadas de la ejecución



NOTARIA TERCERA MANTA
 ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
 ESFUERZO Y DEDICACION

X
 [Handwritten signature]

de este contrato, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, las partes renuncian fuero y domicilio y deciden someterse a decisión del Tribunal de arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, que se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación y el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta y cualquier otra reglamentación que se expida sobre el particular, atendiendo las siguientes normas: a) Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; b) Los árbitros de dicho centro efectuarán un arbitraje administrado, en derecho y confidencial y quedan facultados para dictar medidas cautelares solicitando el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario acudir a un juez ordinario alguno para tales efectos; c) El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros; d) El procedimiento arbitral tendrá lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta; e) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable. La reconvenición, de haberla, se someterá también a lo estipulado en la presente cláusula; y solo podrá versar sobre la misma materia por la cual se interpuso la demanda inicial. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este contrato. (Firmado) Abogado Mario Gualpa Lucas, matrícula número trece guion mil novecientos noventa y seis guion cuarenta del Foro de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL
COORDINACIÓN ZONAL 4
MANABI

Oficio Nro. MIES-CZ-4-2013-0577-OF

Portoviejo, 22 de marzo de 2013

Asunto: REGISTRO PRESIDENTE-ING.SOCIOS CORPORACION SOCIAL CIUDAD DEL MAR

Economista
María Soledad Balda Cabezas
Presidenta
CORPORACION SOCIAL CIUDAD DEL MAR - MANTA
En su Despacho

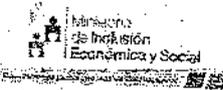
De mi consideración:

En respuesta a su oficio S/N de fecha 19 de Marzo de 2013, ingresado en estas dependencias de fecha 19 de Marzo del 2013, donde se nos comunica que se ha llevado a efecto, mediante Acta de Asamblea General 28 de febrero del 2013, se aprobó por unanimidad la renuncia del Presidente registrado ante el MIES y lo tanto estatutariamente le correspondería a la compañía CONSERVIGESA, comunicar a la corporación Social "Ciudad del Mar" el nombre de la persona que asume su representación dentro del directorio y una vez que fue constatada y analizada la documentación adjunta y por cumplir con los requisitos establecidos en los art. 9 y 10 del Capítulo V del Decreto Ejecutivo 3054, se ha procedido al correspondiente registro estadístico, de la siguiente dignidad, misma que durara en su cargo hasta el 12 de Abril del 2014 :

PRESIDENTA	MARIA SOLEDAD BALDA CABEZAS	REPRESENTANTE DE CONSERVIGESA
------------	-----------------------------	-------------------------------

Cabe resaltar que en lo consiguiente, en la presentación de trámites correspondientes de ingreso, salida de miembros y cambios de directivas, prórrogas, las firmas de los socios participantes de las asambleas deberán ubicarse en el acta correspondiente y no en listado separado.

Nota: las organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil "SRUOSC" para lo cual deberán ingresar al portal www.sociedadcivil.gov.ec, luego acceder al ícono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla y recién en ese momento se habrán registrado en el



**MINISTERIO DE INCLUSIÓN
ECONÓMICA Y SOCIAL**
COORDINACIÓN ZONAL 4
MANABI

Oficio Nro. MIES-CZ-4-2013-0577-OF

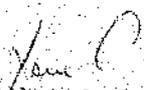
Portoviejo, 22 de marzo de 2013

SRUOSC. Para esto las Organizaciones deben tener registrada su directiva en el Ministerio y contar con la siguiente información: acuerdo ministerial de constitución jurídica, estatuto, y nomina de socios registrados en el MIES. Para realizar este registro, la organización debe tener habilitado el Registro Único de Contribuyente "RUC" otorgado por el Servicio de Rentas Internas "SRI"

La veracidad de los documentos presentados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, de comprobarse su falsedad, se elevará a conocimiento de las autoridades competentes; y, de existir alguna oposición debidamente fundamentada sobre el registro de directiva, esta quedará suspendida hasta que se emita la resolución respectiva, previa a una investigación exhaustiva

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Xavier Alfredo Cobena Andrade
COORDINADOR ZONAL 4

Referencias:
- MIES-CZ-4-2013-0682-EXT

Anexos:
- mies-cz-4-2013-0682-ext-corporaciudaddelmar-manta.pdf

hm



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



Scri

NUMERO RUC: 1391794193001
RAZON SOCIAL: CORPORACION SOCIAL CIUDAD DEL MAR
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BALDA CABEZAS MARIA SOLEDAD
CONTADOR: EJIZALDE VINUEZA KAREN KATHRUSKA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/06/2012	FEC. CONSTITUCION:	15/03/2012
FEC. INSCRIPCION:	06/06/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	08/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FOMENTO DE LA COMUNIDAD Y EL VECINDARIO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: CIUDAD DEL MAR Número: 15 Manzana: C 8 Carretero:
 VIA SAN MATEO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA ENTRADA DE PETRO COMERCIAL Telefono Trabajo:
 052388010 Telefono Trabajo: 052388011 Celular: 0892327011 Email: ciudaddelmarmanabi@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION:

REGIONAL MANABI MANABI



SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 08 ABR 2013

[Firma]
Firma del Servidor Responsable

Soledad de Palacios

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FRLE160808

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 08/04/2013 14:50:54



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391754193001
RAZON SOCIAL: CORPORACION SOCIAL CIUDAD DEL MAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 05/08/2012
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
FOMENTO DE LA COMUNIDAD Y EL VECINDARIO:			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: CIUDAD DEL MAR Número: 15 Referencia: A UNA CUADRA DE LA ENTRADA DE PETRO COMERCIAL Manzana: C B Carretera: VIA SAN MATEO Telefono Trabajo: 052388010 Telefono Trabajo: 052388011 Celular: 0992327011 Email: ciudaddelmar.manta@hotmail.com



Blotad d Polca

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FRLE160608

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 08/04/2013 14:50:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

Sicht

NUMERO RUC: 1391734958001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: NEGOCORP CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GALLO MARTINEZ ALEXANDRA AMPARITO
CONTADOR: MOLINA VILIGUA DANIEL FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/09/2005	FEC. CONSTITUCION: 08/09/2005
FEC. INSCRIPCION: 14/11/2005	FECHA DE ACTUALIZACION: 03/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Celso: AV. MALEDON Número: S/N Intersección:
 CALLE 13 Y 20 Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: A LADO DEL RESTAURANTE LORO VERDE
 Teléfono Trabajo: 052626445 Teléfono Trabajo: 052626445 Teléfono Trabajo: 052626442 Teléfono Trabajo: 052624414
 Email: contadoresiactiones@marzam-online.com

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001	ABIERTOS: 1	CERRADOS: 0
JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI		

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 03 JUL 2013

[Firma]
 Jefe del Servicio de Rentas Internas

[Firma]
 Agente: Renta

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

PIÑA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: LLZAMPANO Lugar de emisión: MANTA AVENIDA S. ENTRE Fecha y hora: 03/07/2013 16:04:08



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 139724056001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: SI	FEC. INICIO ACT.: 12/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: NEGOCORP CIA. LTDA		FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
- CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
- CONSTRUCCION DE PUENTES Y TUNELES
- CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
- COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: CORDOVA Calle: AV. MALECON Número: SEN Intersección: CALLE 19 Y 20 Referencia: A LADO DEL RESTAURANTE EL ORO VERDE Edificio: EL NAVIO Piso: 2 Oficina: 201 Teléfono Trabajo: 052626445; Teléfono Trabajo: 052626445; Teléfono Trabajo: 052524414 Email: contactaciones@marzam-ivillns.com

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 03 JUL 2013

[Handwritten Signature]
Firma del Servicio Responsable

GRACIA ESCOBAR

Usuario: UZAMERAND Lugar de emisión: MANTA AVENIDA L. ENTRE Fecha y hora: 03/07/2013 12:24:00

NEGOCORP CIA. LTDA.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS

Manta, Junio 11 del 2013

Señora Ing.

ALEXANDRA AMPARITO GALLO MARTINEZ

Ciudad.

De mi consideración:

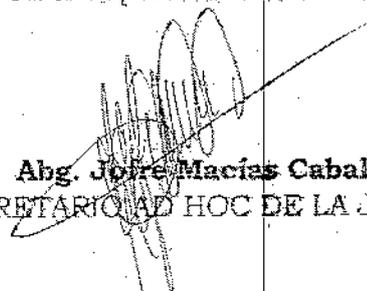
Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien elegirle en calidad de **GERENTE GENERAL** de esta empresa, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de DOS AÑOS, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Este nombramiento reemplaza el emitido el 26 de diciembre del 2012, inscrito en el Registro Mercantil de Manta el 04 de Enero del 2013 bajo el No. 10 y del Repertorio General No. 84., por fallecimiento del funcionario.

Los deberes y atribuciones del Gerente General se encuentran especificados en los Artículo Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Primero del estatuto de la compañía.

La compañía **NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA. LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Cuarto del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vinces, el 28 de Julio del 2005, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Manta el 08 de septiembre del mismo año de su otorgamiento, bajo el número 504 y anotado en el Repertorio General 1.518.

Muy atentamente,


Abg. Joffre Macías Cabal
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto la designación que antecede. Lugar y fecha ut supra.


Ing. ALEXANDRA AMPARITO GALLO MARTINEZ

Nacionalidad: ecuatoriana

C. I. No.: 0911399897

Dirección: Cala, Ciudad del Sol



Registro Mercantil de Manta

TRAMITE NUMERO: 2464

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION.

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO	1894
FECHA DE INSCRIPCIÓN	20/06/2013
NUMERO DE INSCRIPCIÓN	568
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ASAMBLA GENERAL EXTRAORDINARIA-UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/06/2013
FECHA ACEPTACION:	11/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NEGOCIOS INMOBILIARIOS NEGOCORP CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0911399897	GALLO MARTINEZ ALEXANDRA AMPARITO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

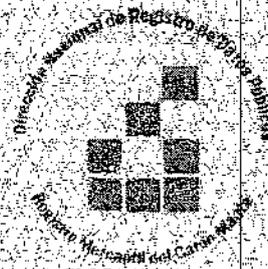
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: MANTA, A 20 DIA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391784885001 *mela*
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA FUTURA S.A. INMOFUTURA
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA FUTURA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANTOS CEVALLOS EOGAR ALBERTO
CONTADOR: PALMA BENAVIDES JORGE ROBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/05/2011	FEC. CONSTITUCION:	18/05/2011
FEC. INSCRIPCION:	16/05/2011	FECHA DE ACTUALIZACION:	27/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN MATERIA DE GERENCIA DE PROYECTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

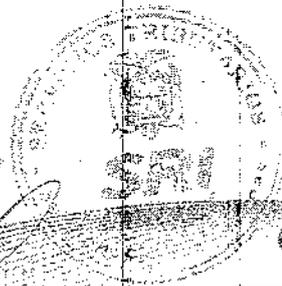
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: MURCIELAGO Calle: M 3 Número: S/N Intersección: AV. 23 Y 24 Edificio: FORTALEZA Piso: 2 Oficina: 2 C Referencia Ubicación: A MEDIA CUADRA DEL RESTAURANTE AMERICAN DELI Teléfono Trabajo: 052628580 Email: jo_palma@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL MANABI MANABI	CERRADOS:	0

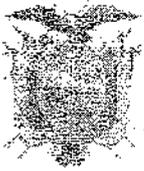


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JEP001007 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 3 ENTRE Fecha y hora: 2011-07-29 15:18:29

sri.gov.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

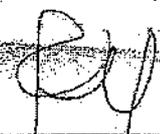
NUMERO RUC: 1391744686001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA FUTURA S.A. INMOFUTURA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 18/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA FUTURA S.A. INMOFUTURA			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN MATERIA DE GERENCIA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS.			
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:			

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: MURCIELAGO Calle: M 3 Número: S/N Intersección: AV. 23 Y 24
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL RESTAURANTE AMERICAN DELI Edificio: FORTALEZA Piso: 2 Oficina: 2 C Teléfono Trabajo: 052629580 Email: jo_palma@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JEPPO1007

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 18/09/2011 15:18:29



Manta, 23 de Mayo del 2011

INGENIERO
EDGAR ALBERTO SANTOS CEVALLOS
Ecuatoriano.- CC: 170383578-3
Telf: 2 629-577 Calle M-3 y Av.23 Y 24 - Manta
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle que la Compañía denominada INMOBILIARIA FUTURA S.A. INMOFUTURA. En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 23 de mayo del 2011, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de Cinco años, teniendo la representación legal judicial o extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura Pública autorizada por el Notario Público Tercero del cantón Manta Abogado RAUL GONZALEZ MELGAR, suscrita el 15 de Abril del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta con fecha 18 de mayo del 2011, bajo el No.: 528 (Quinientos veintiocho), y anotada en el Repertorio General No: 1.122 (Mil ciento veintidós) Inscripción practicada de acuerdo a la Resolución No: SC.DIC.P.11.00268 del 16 de Mayo del 2011.

No dudando de su aceptación al cargo designado, me suscribo de Ud. Y le presento mis felicitaciones.

Atentamente.

Andrea Santos

ANDREA PAOLA SANTOS GERMAN
PRESIDENTE INMOBILIARIA FUTURA S.A. INMOFUTURA.
ECUATORIANA.- CC: 130749697-4
Telf. 2 629-577.- Calle M-3 Av. 23 Y 24 Manta.

RAZON ACEPTO EL CARGO PRECEDENTE.
Manta 23 de mayo del 2011

EDGAR ALBERTO SANTOS CEVALLOS
Ecuatoriano.- CC: 170383578-3
Telf: 2 629-577 Calle M-3 y Av. 23 Y 24 - Manta



INSERITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 567

Repertorio No. 1195

Manta, Mayo 23 del 2011

Alfredo Rocio Santos Cevallos
Suplente Gerente
S.A. INMOBILIARIA FUTURA



REPUBLICA DEL ECUADOR
OPERACIONES DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA

703

CIUDADANIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
OPERACIONES DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA

703

CIUDADANIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
OPERACIONES DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA

703

CIUDADANIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
OPERACIONES DE IDENTIFICACION
CIUDADANIA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0997413243001
RAZÓN SOCIAL: HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BOHORQUEZ GUINGLA JULIO AQUILES
CONTADOR: FRANCO RODRIGUEZ ALEX GREGORIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/09/1997 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 08/09/1997
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/10/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CRÍA DE GANADO VACUNO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GENERAL ANTONIO ELIZALDE Parroquia: GENERAL ANTONIO ELIZALDE (SUCAY) Barrios: SAN PEDRO Número: 501 Calle: VÍA A NARANJITO Kilómetros: 68 Referencia Ubicación: FRENTE A LA HACIENDA VICTORIA Teléfono Trabajo: 0425229335 Email: agfranco@valdaz.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Francisco Franco Rodríguez
 Contador General
 C. U. C.
 C. U. C.
 C. U. C.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: TROMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/10/2012 08:14:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 099141324001
RAZON SOCIAL: HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 10/03/2004
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE CRIA DE GANADO VACUNO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GENERAL ANTONIO ELIZALDE Parroquia: GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUGAY) Barrio: SAN PEDRO Número: S/N Referencia: FRENTE A LA GRANJA VICTORIA Carretero: VIA A NARANJITO Kilómetro: 90 Teléfono Trabajo: 042528935 Email: agfranco@valdez.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 22/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SAN RAFAEL **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE CRIA DE GANADO VACUNO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GENERAL ANTONIO ELIZALDE Parroquia: GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUGAY) Barrio: SAN PEDRO Número: S/N Referencia: FRENTE A LA ENTRADA AL CARRETERO AL RECINTO MATILDE ESTHER Camaleón: VIA A NARANJITO Teléfono Trabajo: 042523930

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 05/09/1997
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SAN RAFAEL **FEC. CIERRE:** 28/02/2006
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
CRIA DE GANADO VACUNO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAOUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA ICASA Número: 407 Intersección: GENERAL CORDOVA Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE LA FONTANA Edificio: ALFIL Piso: 10 Teléfono Trabajo: 2557319

Rogers Christian
E.U.C.
Comisario de Rentas
LITORAL

Reg. 4 -

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAOUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/10/2012 08:14:19

doce

COMPañIA HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.)

General Antonio Elizalde (Bucay), 17 de Octubre de 2012

Señor
JOSÉ ANTONIO ROSEMENA ROMERO
Ciudad. -

De mi consideración:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.), en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza en sus funciones al señor Abg. Norman Zea Camino.

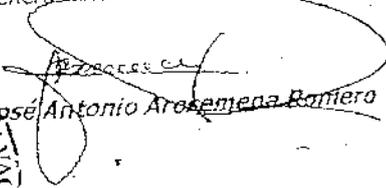
En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad con los deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo. Además le corresponde presidir el Directorio de la compañía cuando esté integrado este organismo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía Artículos Séptimo, Décimo Cuarto y Vigésimo, que constan en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto y Codificación de la Compañía, otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, Doctora Katia Murrieta Wong, el 25 de noviembre de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón General Antonio Elizalde (Bucay) el 30 de diciembre de 2005.

La Compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.) se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 12 de Agosto de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de Septiembre de 1997. Posteriormente la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.), cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de General Antonio Elizalde (Bucay), conforme consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de fecha 27 de enero de 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón General Antonio Elizalde (Bucay) el 25 de agosto de 2005 y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Septiembre de 2005.

Atentamente,


Ab. Cecilia Aragón de Plata
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía HACIENDA SAN RAFAEL S.A. (H.S.R.) que antecede y que me he posesionado en ésta fecha, General Antonio Elizalde (Bucay), 17 de octubre de 2012.


José Antonio Rosemena Romero

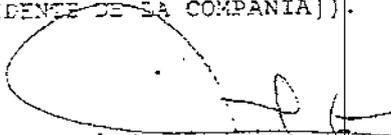


Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón General Antonio Elizalde Bucay
Sargento Seis y Rocafuerte

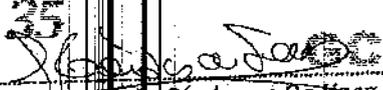
Número de Repertorio: 2012- 405

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GENERAL ANTONIO ELIZALDE BUCAY, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Octubre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de Fojas 179 a 182 con el número de inscripción 24 celebrado entre: ([JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HACIENDA SAN RAFAEL S.A (H.S.R.) en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [AROSEMÉN ROMERO JOSE ANTONIO en calidad de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA]).


Ab. Antonio Figueroa Guerrero
Registrador de la Propiedad.



DOY FE: Que el anverso y
reverso es fiel copia del original.
Guayaquil, 27 de Nov. 2012
35

Ab. Gladys Cárdenas De Vaca
NOTARIA SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992657029001
RAZON SOCIAL: UMATAC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: UMATAC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MERA ALONSO CESAR JAVIER
CONTADOR: LOPEZ PUAS ASSAD SALVADOR

Tea

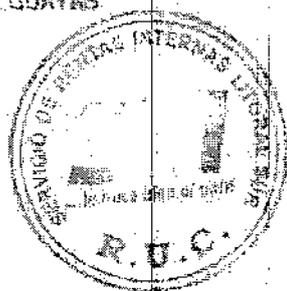
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/08/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 11/08/2008
FEC. DESCRIPCION: 20/10/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION E INVERSIONES FIDUCIARIAS

CONCILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAS Parroquia: ROCA Santa: PUERTO SANTA ANA Número: 000 Conjunta: ETAPA 1-
 A Edificio: SOTAVENTO Frente a Robinsons ubicado a DOS CUADRAS DEL COLEGIO SANTISTEVAN Email:
 abp@serviciointermed.com.ec Teléfono Trabajo: 043702210 Teléfono Domicilio: 043702211
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CP70200012 Lugar de emisión: GUAYAS, JAV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/10/2012 12:04:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992087020001

RAZON SOCIAL: UMATAC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

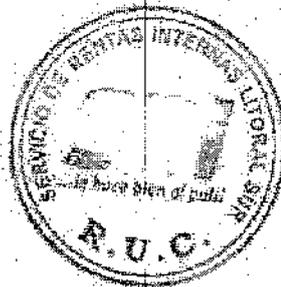
Nº ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 1/10/2009
NOMBRE COMERCIAL: UMATAC S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION E INVERSIONES FIDUCIARIAS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN VALORES Y FIDUCIARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Censal: GUAYAZUL Parcela: ROCA Santa PUERTO SANTA ANA Número: 674 Referencia: A DDB
CUADRAS DEL COLEGIO SANTISTEVAN Censal: ETAPA 1-A Sección: SOTAVENTO Piso: 4 Esq. 4
alpes@interpolacion.com.ec Teléfono: 043700210 Teléfono Comicial: 043700211



[Faint signature and stamp text]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Matrícula: 099208012

Lugar de emisión: GUAYACUILAV, FRANCISCO Fecha y hora: 18/10/2012 12:01:07

Página: 2 de 2

SRI.gob.ec

UMATAC S.A.

Celso

Guayaquil 9 de Febrero del 2011.

Señor

César Javier Mesa Maldonado

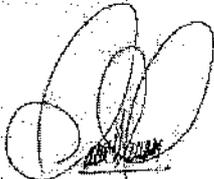
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía UMATAC S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de cinco años con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el Estatuto Social, encontrándose entre otras ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía UMATAC S.A. se constituyó el 5 de Junio del 2008 en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima Suplente de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Junio del 2008.

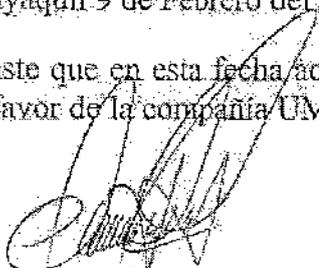
Deseándose éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.



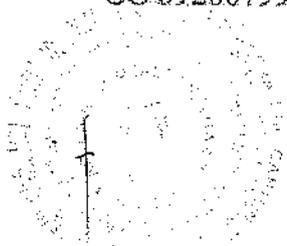
Camilo Mesa Salazar
Secretario AD-HOC

Guayaquil 9 de Febrero del 2011

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la compañía UMATAC S.A.



César Javier Mesa Maldonado
CC-0920079951



NUMERO DE REPERTORIO: 8702
FECHA DE REPERTORIO: 11/feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecho de Febrero del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia
UMATAC S.A., a favor de CESAR JAVIER MESA MALDONADO, a
foja J6.841, Registro Mercantil número 3.115.

ORDEN 3702



930

REVISADO POR:

[Signature]



REGISTRO
AB. ZOILA CEDENO CILLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTON MANTA
 SALDA CABEZAS MARIA SOLEDAD
 MANTAS/MANTAS/MANTAS
 24 OCTUBRE 1967
 005- 0044 01692 E
 MANTAS / MANTAS
 MANTAS 1967

Salda Cabezas Maria Soledad



EL COMITÉ EJECUTIVO
 078400
 SECRETARIA
 JUAN BALDA
 ANA CABEZAS
 MANTA
 13/06/2004
 29736/2013

Quina

REN
DIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO 2013

010

010 - 0006

1304050014

NUMERO DE CERTIFICADO

CEBULA

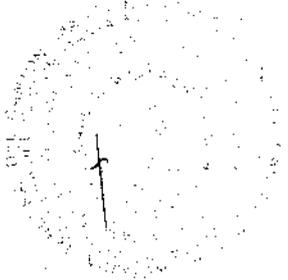
SALDA CABEZAS MARIA SOLEDAD

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 TARIQUI
 PARROQUIA

2
 CENTRO DE
 ZONA

Alonso...
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CELLO SANDRO PEROTTI SANDRO
 CIUDAD QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES PEROTTI SANDRO
 QUITO ECUADOR
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SANDRO
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MASCULINO
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANABALIZA
 CORR. 170412397-3



INSTRUCCION
 BACHILLERATO EMPRESA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEROTTI SANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DE LOPE MARIA ELCISA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2013-03-20
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-03-20

EMISSY 212
 000445215



SECRETARIA DE EDUCACION
 MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUCION EDUCATIVA
 MANTA
 CANTON MANTA
 PROVINCIA MANTUA
 ECUADOR

+

dicier

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIPLICACION

170388501-0

CIUDADANIA: CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CORREA PLAZA ANABELLA
 LUGAR DE NACIMIENTO: Reino Unido Londres
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-09-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 GIAN SANDRO PEROTTI COELLO



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS E1333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CORREA MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PLAZA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2013-05-21

FECHA DE EXPIRACION: 2023-05-21

[Signature] *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA: CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES: CORREA PLAZA ANABELLA

SEXO: F

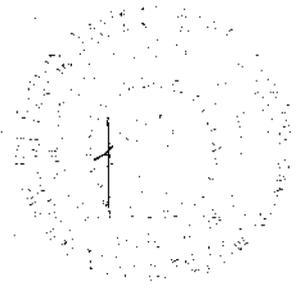
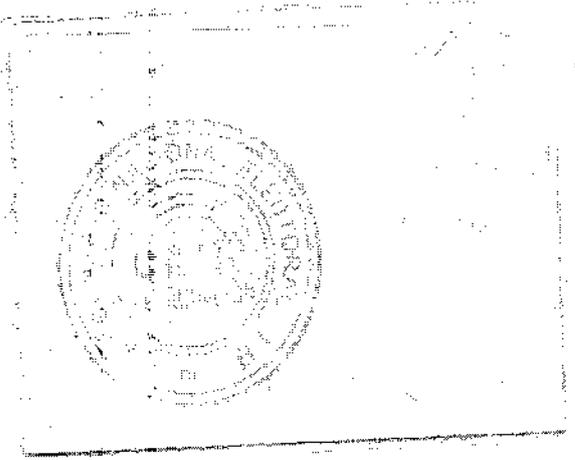
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-09-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADA

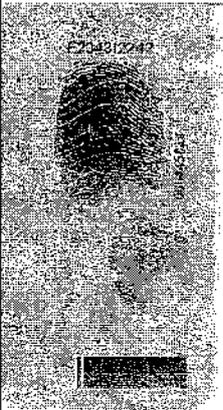
GIAN SANDRO PEROTTI COELLO

3248039



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIAZ GARCIA JOSE
España
Córdoba
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-03-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
SONIA MARIA LORENA
GONZALEZ MORA

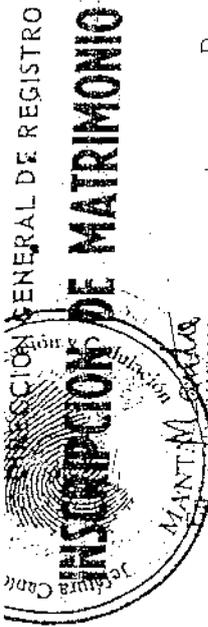
INSTRUCION SUPERIOR: TEC. POLIVALOR MECANICO
VALERIO BASTOROME
RODRIGUEZ ROSELIA
MANTA
2023-01-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036-0105 1306212067
NUMEROS DE CERTIFICADO CEDULA
DIAZ GARCIA JOSE

MANABU
PROVINCIA MANTA
CANTON
CIRUNSCRIPCION 2
MANTA - PE
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Tomó 3 Pág. 24 Acta 453

hoy día Veintiocho de Julio del dos mil doce Provincia de Manabí

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: José Díaz García de Española el 27 de Marzo de Estudiante 19 71, de nacionalidad Guatemalteca de profesión Estudiante con Cédula N° 30621206-7 domiciliado en Manta de estado anterior Soltero y de Rogelia García Rodríguez hija de Antolome Díaz Valero

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Concepción María Lenema González Mayo nacida en Manta el 31 de Octubre de Estudiante 19 69 de nacionalidad Guatemalteca de profesión Estudiante con Cédula N° 130183692-8 domiciliada en Manta de estado anterior Viuda hija de Cecilo González y de Concepción Moreno

LUGAR DEL MATRIMONIO: Manta FECHA: 28 de Julio del 2012 En este matrimonio legitimaron a su hijo llamado Narciso

Contrayente por ser de estado civil anterior Viuda presenta los documentos que le habilita para contraer matrimonio, los contrayentes presentan capitulaciones matrimoniales.

OBSERVACIONES: En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados José y Andrea Díaz González

FIRMAS: [Firma] [Firma] [Firma]

con fecha ... de ... de ... cuya copia se archiva ... de ... de ...

separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ... con fecha ... de ... de ... cuya copia se archiva ... de ... de ...

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Oficina ... con fecha ... de ... de ... cuya copia se archiva ... de ... de ...

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA
USD. 5.00

2012 No. 0687
Año: *2012* Tomo: *30* Pág. *057*
Orts. Ctos. Distrito

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

17 SEP 2012
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
[Signature]
MANTO
Registro Civil - Manta



CÓDIGO 9

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Otros Servicios

Valor \$ 2.00
Nº 048638

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
LEGALIZACIÓN

CERTIFICADO: Que la firma y rúbrica del funcionario (a) que suscribe el presente documento está debidamente autorizada.

Manta: 17 SET 2012

[Signature]
Arg. Sandra Cedeno C.
JEFA CANTONAL REGISTRO CIVIL
MANTA

COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DE FUNCIÓN

CERTIFICADO BIOMÉTRICO

000000993845

CÓDIGO 1

Desde
[DD/MM/AAAA]

Hasta
[DD/MM/AAAA]

Los últimos 100 movimientos

Generar

Por Pantalla

Archivo Formato Excel

Archivo Formato SAP

Consultar

dirame



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA DE ESTADO
COMUNICACIONES
TELÉFONOS INTERNACIONALES

002
002-0189 0912075221

ROSEMENA ROMERO JOSE ANTONIO

CAJAS
PROYECTO
SANCHO RIVERA
SANTO DOMINGO

SECRETARÍA DE ESTADO
COMUNICACIONES
TELÉFONOS INTERNACIONALES

LA PRENSA DE LA REPUBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
COMUNICACIONES
TELÉFONOS INTERNACIONALES

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1961

Venturo

ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto.
Doy Fe.-

[Signature]
ING. EDGAR SANTOS CEVALLOS
C.C. No. 170383578-3
INMOBILIARIA FUTURA S.A.

[Signature]
GIAN SANDRO PEROTTI COELLO
C.C. No. 170412397-3

[Signature]
JOSE DIAZ GARCIA
C.C. No. 170424410-0

[Signature]
ANABELLA COREA PLAZA.-
C.C. No. 170388501-0

[Signature]
JOSE A. AROSEMENA ROMERO
C.I. No.092907995-1
HACIENDA SAN RAFAEL S.A. H.S.R.

[Signature]
CESAR JAVIER MESA MALDONADO.-
C.C. No.091207622-1
UMATAG S.A.

[Signature]
MARIA SOLEDAD BALDA CABEZAS
C.C. No 130405001-4
CORPORACION SOCIAL
CIUDAD DEL MAR

[Signature]
ALEXANDRA A. GALLO MARTINEZ
C.C. No 091139989-7
NEGOCORP CIA. LTDA.

[Signature]
EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (30 FOJAS):-



[Signature]
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA